



ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE PUERTO RICO

SEMINARIO

Auspiciado por la Región Metro

Lo que debes conocer sobre la Ley de Herencia y Donaciones

Temas a discutirse:

¿Porqué someter a tus herederos al pago de contribución sobre herencia si lo puedes evitar?

1. ¿Cómo tributa tu caudal y las donaciones?
2. Dedicaciones para determinar caudal y donaciones tributables
3. ¿Cómo utilizar el "marital deduction" para reducir del caudal propiedad localizada fuera de Puerto Rico?
4. ¿Qué te tienen que desembolsar las compañías de seguro y a los bancos antes de obtener la cancelación del gravamen?
5. ¿Cómo aprovechar los \$400,000 de aumento en la base de aumentos del caudal, así como el aumento en la base de la residencia principal?

RECURSO:

Lcdo. Roberto Montalvo,
socio de Goldman, Antonetti & Córdova

Fecha: viernes, 7 de mayo de 2010
Sitio: Asociación de Industriales de Puerto Rico
Centro Internacional de Mercadeo,
Carr. 165, Torre II, Suite 702, Guaynabo
Salón de Juntas
Hora: 3:00 p.m.
Inversión: \$42.80 socios \$69.55 No socios (incluye IVU)
(El espacio es limitado - Culminaremos la actividad con un Networking)

Se llevará a cabo una subasta silente de obras artísticas.
El 15% de las ganancias de la misma se donará al
Centro de Ayuda Comunitaria Dos Pinos.



GOLDMAN ANTONETTI & CÓRDOVA, P.S.C.
ATTORNEYS AT LAW

Miguel Ángel

Para reservar su espacio, para auspiciar este evento o más información se pueden comunicar con el Sr. José Torres al 787-641-4660 / e-mail: josetorres@prma.com

Asociación de Industriales de Puerto Rico
Lo que debes conocer sobre la Ley de Herencia y Donaciones
viernes, 7 de mayo de 2010

Compañía _____ Tel. _____

Nombre _____ Email _____

Nombre _____ Email _____

Nombre _____ Email _____

Persona que hace la reservación _____

Tarjeta de crédito: VISA _____ Master 1Card _____ American Express _____

Tarjeta Núm. _____ Fecha Expiración _____

Nombre del tenedor _____

Firma _____

Para reservaciones 787-641-4455 ext. 4668 o envíe por fax al 787-641-2535.

**NO SE FACTURARÁ. Esta reservación constituye un compromiso de asistencia.
Los pagos deben realizarse antes de las 48 horas previas a la actividad y no se reembolsará por cancelaciones
hechas dentro de estas 48 horas.**